



Ayuntamiento de  
LOS ALCÁZARES

## EDICTO

### CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJE.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Alcázares, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de septiembre de 2021, se aprobó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Disponer a la rectificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 20 de septiembre de 2021, relativo a la aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos, composición del tribunal calificador, lugar, día y hora del primer ejercicio de la fase oposición del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de conserje, quedando el séptimo acuerdo con el siguiente texto:

**“SÉPTIMO.** - Notificar el presente acuerdo a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento, así como su publicación, en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento y en la página web oficial [www.losalcazar.es](http://www.losalcazar.es) para su mayor difusión.”

.../...

Documento firmado digitalmente, en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

L01471cf7909e09a6507650bb2090c32e

Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazar.es/regiondeMurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA JOSE DIAZ ARAGON	Concejala de Personal, Turismo, Playas, Patrimonio y Comunicación Instit...	01/10/2021 10:30